



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 10 MAR 2017

Nº - 0057

Expediente Nº 14.290/12

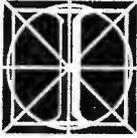
VISTO la Resolución Nº 011-D-2017, por cuyo artículo 2º se designa a los profesionales que integrarán el Tribunal de Tesis que tendrá a su cargo la evaluación de la Tesis Doctoral del Ing. Juan Pablo GUTIERREZ, denominada "Optimización del Diseño, Condiciones de Operación y Sistema de Control del Sector de Endulzamiento de una Planta de Acondicionamiento de Gas Natural", y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 34 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución Nº 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS Nº 256/11, se establece que *"la aceptación o rechazo del Trabajo de Tesis será efectuada fundadamente en forma individual por cada miembro del tribunal. Se necesita la unanimidad de los tres (3) miembros para considerarlo como trabajo aceptado."*

Que se encuentran incorporados a estas actuaciones los respectivos informes evaluativos de los miembros titulares del Tribunal, Dr. José Alberto BANDONI, Dra. Graciela del Valle MORALES y Dr. Sergio Fabián MUSSATI, recomendando la aceptación al Trabajo de Tesis presentado.

Que, en consecuencia, corresponde fijar la fecha para la constitución del tribunal a fin de recibir, en exposición oral y pública, la defensa de la Tesis Doctoral



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº - 0057

Expediente Nº 14.290/12

del Ing. Juan Pablo GUTIERREZ.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

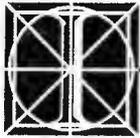
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dar aceptación formal al Trabajo de Tesis "Optimización del Diseño, Condiciones de Operación y Sistema de Control del Sector de Endulzamiento de una Planta de Acondicionamiento de Gas Natural", del doctorando Ing. Juan Pablo GUTIERREZ (D.N.I. Nº 32.043.675) en base a los respectivos Informes Evaluativos del Tribunal de Tesis designado.

ARTICULO 2º.- Disponer que el Tribunal oportunamente designado en la Resolución Nº 011-D-2017, para actuar en la exposición pública y defensa de la Tesis Doctoral mencionada en el artículo anterior, se constituirá a tal fin el 31 de marzo de 2017 a las 10:00 horas..

ARTICULO 3º.- Publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, al Ing. Juan Pablo GUTIERREZ, a la Dra. Eleonora ERDMANN y al Dr. Enrique TARIFA – en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente-; a los miembros titulares del Tribunal de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a la Escuela de Posgrado, a la Dirección Administrativa Económica Financiera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, publíquese



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

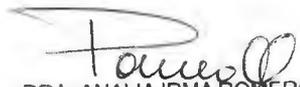
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.290/12

en página Web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

AAM

RESOLUCION FI N° - 0057 - D - 2017


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa